



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 ABR. 2021

Rad. No. 005-2017-01499-00

Teniendo en cuenta la documental que antecede, se dispone:

1°.- Reconocer personería a la Dra. YEIN LISETH MORA PINEDA como apoderada judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido.

2°.- En consecuencia de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad al abogado IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA a quién se le notifica la presente decisión por estado, para los fines del artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>20</u>
Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 AM
<u>13 ABR. 2021</u>
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria